

Laborales MEC

La pesetas del 92

En este año los laborales del MEC recogen la mayor parte de los frutos obtenidos con el nuevo convenio

Como ya decíamos cuando iniciamos la negociación del IV Convenio Colectivo para el Personal Laboral del MEC, es difícil romper los presupuestos limitados por una subida del 7,22 por 100 y lo que aún era más difícil, la revisión salarial del año 90 sin cerrar y con un 6 por 100 de subida de ese año sin embargo, la respuesta de unidad y apoyo a la mesa negociadora (en la que éramos mayoría CC.OO. desde las elecciones sindicales del año 90) de los trabajadores de este colectivo dieron como resultado un acuerdo retributivo que no sólo plantea mejoras de salario para el año 91, sino también con efecto retroactivo para todo el año 90, y consigue arrancar al MEC un acuerdo que obliga a tener en cuenta una subida por encima de la desviación del IPC del 3 por 100 para el año 92 y del 2,5 por 100 para el año 93. Esto ha venido a demostrar que si bien es difícil, no es imposible romper los PGE previstos por la Administración; y lo que es mejor, nos ha enseñado la vía para que los empleados públicos podamos negociar subidas salariales sin estar encorsetados por los PGE llegando a acuerdos con la Administración antes de que dichos presupuestos estén aprobados.

El acuerdo retributivo al que se llegó en la mesa negociadora del IV Convenio Colectivo para el Personal Laboral del MEC ha supuesto ya 270 millones de pesetas para abordar la subida planteada para el año 1990 y de 115 millones para poder abarcar la subida acordada para el año 1991. Si bien esto se ha dejado notar en los salarios de este colectivo, demasiado precarios durante mucho tiempo, la subida importante del acuerdo es para el año 1992 y se dispone para este año de 460 millones, aproximadamente, para repartir entre este colectivo de la forma que se considere más justa.

Se viene a unir al aumento de los salarios de este colectivo la parte que le corresponde de los Fondos Adicionales negociados en la mesa general de la Función Pública que se derivan del acuerdo que en dicha mesa han firmado Administración y sindicatos de modernización de la Administración y mejora de las condiciones de trabajo y que supone una subida lineal para todos los laborales de la Administración de 22.020 pesetas anuales que, en el Colectivo de Laborales del MEC, supone una subida adicional de 255 millones aproximadamente en la masa salarial. De esto se deduce que el aumento para el año 93 será superior a lo previsto, ya que el incremento de fondos adicionales (22.020) se consolidan para el año siguiente.

Resumiendo; los incrementos de la masa salarial de este colectivo para el año 1992 van a ser:

| | |
|---|--------------|
| 3 por 100 del acuerdo retributivo | 460 millones |
| 5 por 100 de subida IPC prevista para el 92 | 760 millones |
| (*) 0,4 por 100 cláusula de revisión salarial | 60 millones |
| 22.020 pesetas de f. adicionales | 255 millones |

Total.....1.515 millones

(*) Los datos aportados son aproximativos ya que aún no disponemos de número de efectivos del año 91.

De estas cantidades podemos negociar cómo repartir de forma más justa el 3 por 100 del Acuerdo Retributivo, el resto, su reparto, viene dado por la Ley de Presupuestos Generales.

Si bien, en el momento de firmar el Acuerdo Retributivo (mayo del 91), decíamos que aún sin poder calcular exactamente lo que suponía en pesetas dicho acuerdo, considerábamos, por los cálculos aproximativos que hicimos, que era un buen acuerdo del que sólo podíamos dar datos de los años 90 y 91; hoy estamos más cerca de obtener la parte sustanciosa del acuerdo (3 por 100 de la masa salarial); con estos datos aproximados del año 1992 podemos decir que nuestra valoración no era errónea y que si bien no contábamos con los Fondos Adicionales del año 1992, esto sólo viene a mejorar nuestro acuerdo, ya que nos cuidamos muy mucho de que en éste apareciera una cláusula (n.º 5) que dice que dicho acuerdo será al margen de las mejoras retributivas generales de los empleados públicos y que en ningún caso serán absorbidas por éstas. Con los datos con los que contamos hoy, podemos llegar a concluir que se llegan a obtener a partir del Acuerdo Retributivo incrementos de la masa salarial por encima del resto de los laborales de la Administración del orden de:

| | |
|----------------|----------------|
| Año 1990 | 270 millones |
| Año 1991 | 115 millones |
| Año 1992 | 460 millones |
| Año 1993 | 425 millones |
| Total | 1.270 millones |

Después de estos datos podemos concluir que el futuro de este colectivo empieza a tener buenas perspectivas, hemos inaugurado nuestra mayoría en la mesa negociadora con un importante éxito, que da un salto cualitativo en las condiciones de trabajo de este colectivo y nos acerca a los objetivos que planteamos en nuestro programa electoral para cuatro años. Y que supone ganar la confianza definitiva de un sector que durante años venía viendo cómo el poder adquisitivo de sus salarios mermaba día a día y no encontraba la salida a sus problemas. Desde CC.OO. hemos conseguido organizar al colectivo y una vez más ha quedado demostrado que la unidad de los trabajadores y una respuesta firme y eficaz a los problemas con que se enfrentan éstos obtienen unos resultados que, si bien no son todo lo satisfactorios que nosotros quisiéramos, nos permiten avanzar y conseguir mejoras que devuelven la confianza a los trabajadores en sí mismos y en las organizaciones sindicales que les representan.